

público generalizado en la lucha contra la droga referido al ámbito geográfico que se indica.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Comisionado para la Droga,

DISPONGO:

Artículo único. Otorgar una subvención específica a la Diputación Provincial de Cádiz por importe de siete millones de pesetas (7.000.000 pts), con cargo a la aplicación presupuestaria 17.01.461.00.22G, para el desarrollo de programas específicos de rehabilitación de drogodependientes, en la Comarca del Campo de Gibraltar.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 1989.

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

ORDEN de 21 de junio de 1989, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo núm. 2183/86, interpuesta por doña Moría Dolores Zambrano Mailla.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 2183/86, seguido a instancia de doña María Dolores Zambrano Mailla, contra resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de 12 de junio de 1986, desestimatoria del recurso de reposición contra otra de 18 de diciembre de 1985, que la nombró funcionario interina asimilada al Grupo C, se ha dictado Sentencia con fecha 20 de octubre de 1988, cuyo pronunciamiento es el siguiente tenor:

«Fallamos: Estimar el recurso interpuesto por doña María Dolores Zambrano Mailla, contra Resolución de la Secretaría General Técnico de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía de 12 de junio de 1986, desestimatoria de reposición contra otra de 18 de diciembre de 1985, que la nombró funcionaria interina asimilada al Grupo C, que anulamos por disconformidad con el ordenamiento jurídico y declaramos debe ser adscrita al Grupo B,

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE SEVILLA

CEDULA de notificación y emplazamiento.

En los autos juicio declarativo de menor cuantía núm. 464/89 que se siguen en este Juzgado a instancia de Don Pedro y Doña Patrocinio Torres Calvi, representado por el Procurador Sr. Izquierdo Fernández, contra la Entidad Río Chanza, S.A. y otro por resolución de esta fecha, se ha acordado el emplazamiento del demandado la Compañía Mercantil Río Chanza, S.A. actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, comparezca en los autos, personándose en forma.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada, en ignorado paradero, la Compañía Mercantil Río Chanza, S.A. emplazándole a la vez como se manda a los fines y término acordados, extendiendo y firmo el presente en Sevilla, veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de notificación.

con efectos de 18 de diciembre de 1985, en que adquirió la condición de funcionaria interina, sin costas».

En su virtud, esta Consejería de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 21 de junio de 1989

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

ORDEN de 10 de julio de 1989, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de prórrogas de becas otorgadas con cargo al crédito destinada o la atención social a favor de minusválidos atendidos en centros especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 45 del pasado día 9 de junio de 1989, la Orden de 22 de mayo, por la que se regula la Convocatoria de Prórrogas para 1989, de las becas otorgadas con cargo al crédito destinado a la Asistencia Social a favor de Minusválidos atendidos en Centros Especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya ortícula 3.ª disponía el lugar y plazo de presentación de la documentación necesaria; estableciendo éste, en 30 días naturales contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y habida cuenta del período vacacional de los Centros, donde se encuentran internados los presuntos beneficiarios, se hace necesario la ampliación de dicho plazo.

En su virtud y en uso de las facultades que me han sido conferidas a propuesta de la Dirección Gerencia del I.A.S.S.

DISPONGO:

Artículo Único. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de prórrogas de becas para 1989, a 45 días naturales contados a partir del siguiente o la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Orden de 22 de mayo.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de julio de 1989

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

En los autos del J. Verbal de Faltas n.º 2845/88, sobre daños y lesiones en tráfico, se ha dictado la siguiente sentencia:

«En la Ciudad de Sevilla a dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve. El Sr. Juez D.º Rosario Marcos Martín, Juez del Jdo. de Distrito n.º 5. habiendo vista los autos del J. de faltas seguidos por daños y lesiones en tráfico.

«Fallo: Que deba condenar y condeno a D. Brussa Franco, a la pena de 1.600 ptas. de multa, en caso de impago a un día de arresto sustitutorio, represión privada, privación de su permiso de conducir, por un mes, y al pago de las costas del presente juicio. Y directa y solidariamente con la Cia de Seguros Wintenthur, a que indemnicen a D. José Joaquín Bueno Gallardo en la cantidad de cuarenta y ocho mil cuatrecientos sesenta y una pesetas por los daños de su vehículo, y en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas por sus lesiones, y a D.º Inmaculada Bueno Gallardo en su representante legal en la cantidad de treinta mil pesetas. Declarándose la responsabilidad Civil Subsidiaria de la Entidad Hertz».

Así por ésta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a BRUSSA FRANCO, expido la presente, el cual se encuentra en ignorado paradero.

Sevilla, 3 de julio de 1989. — El Secretario.

CEDULA de emplazamiento.

En las autos de juicio de faltas n° 2845/88-AR por daños y lesiones en tráfico se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez, Sr. Marcos Martín.

En Sevilla, a doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Dada cuenta; por recibido el anterior oficio únase a los autos de su razón y procede emplazar a las partes ante el Juzgado de

Instrucción n° once por término de cinco días para que comparezcan si les conviniera a usar de su derecho, y hecho tado, remítanse los presentes autos a dicho Juzgado de Instrucción con atento oficio y nota bastante en el libro de registro.

Lo manda y firmo S. S° doy fe.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a BRUSSA FRANCO expido la presente a 12 de junio de 1989.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de concurso para la contratación de un sistema informático para el tratamiento de la información y documentación con destino a este Organismo. (PD. 826/89).

Acordado por la Mesa del Parlamento de Andalucía la apertura del procedimiento de adjudicación, para la contratación de un Sistema Informático para el Tratamiento de la Información y Documentación, se hace público el mismo, conforme a las siguientes

BASES

Forma de adjudicación: Concurso.
Presupuesto de licitación: 129.000.000 Pts.
Plazo de ejecución: Siete (7) meses.
Fianza provisional: 2% presupuesto de licitación.
Fianza definitiva: 4% presupuesto de licitación.

Exposición del proyecto: El Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la sede de la Oficina de Supervisión Técnica y Equipamiento del Parlamento de Andalucía, sito en calle San Pablo, 1, 2° planta - 3° izquierda, de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 horas a 13 horas de lunes a viernes.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán ser entregadas a partir de la publicación del presente acuerdo, en el Boletín Oficial del Estado, y hasta las 14 horas del día 5 de septiembre de 1989, en el Registro General del Parlamento de Andalucía, sito en Reyes Católicos, 21, de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre N° 1: Referencias Técnicas, en la forma que determina el epígrafe IV.3.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre N° 2: Documentación General, en la forma que determina el epígrafe IV.3.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre N° 3: Proposición Económica, en la forma que determina el epígrafe IV.3.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Para la apertura de proposiciones se señala el día 6 de septiembre a las 11 horas, en la Sede del Parlamento de Andalucía, sito en calle Reyes Católicos, 21, de Sevilla.

Abono de los anuncios. Conforme a lo establecido en el epígrafe V, subepígrafe V.1, apartado c, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán de cuenta del Contratista que resulte adjudicatario del concurso, el importe de los anuncios del presente acuerdo, tanto en los Boletines Oficiales, como en la Prensa.

Sevilla, 5 de julio de 1989.- El Director de la OSTE. José Luis González-Coballos Iñigo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Reparación cubiertas 100 Viv. en Haza del Re- loj, en Boena.

Expediente: AR-13303-RPV-9C (CO-89/03P).
Sistema de adjudicación: Adjudicación directa.
Empresa adjudicataria: «Construcciones Ruiz».
Presupuesto de adjudicación: 13.475.690.
Baja de adjudicación: 0,23102276511%.

Denominación: Demolición vivienda C/ Almería 59, en Linares (Jaén).

Expediente: AR-16302-RPV-9J (J-89/02P).
Sistema de adjudicación: Adjudicación directa.
Empresa adjudicataria: «Construcciones Pancorbo Medina S.A.».
Presupuesto de adjudicación: 1.050.000.
Baja de adjudicación: 2,14479%.

Denominación: Reparación Red B.T. C/ Guadalbullón y otras en Málaga.

Expediente: AR-17401-RPU-9M (MA-89/01U).
Sistema de adjudicación: Cont. Directa (Art. 18, Ley 10/1989 de 29 dic.).
Empresa adjudicataria: «Entrecanales y Távora S.A.».
Presupuesto de adjudicación: 49.975.000.
Baja de adjudicación: 0,038094%.

Denominación: Reparación de cubiertas Grupo 96 Viv. Bda. Torrejón, en Huelva.

Expediente: AR-15304RPV-9H (H-89/04P).
Sistema de adjudicación: Contratación Directa
Empresa adjudicataria: «Texas S.A.».
Presupuesto de adjudicación: 24.311.391.
Baja de adjudicación: 0,499996%.

Denominación: Reparación 17 bloques Bda. Jesús del Gran Poder, en Isla C.

Expediente: AR-15306-RPV-9H (H-89/06P).
Sistema de adjudicación: Contratación Directa
Empresa adjudicataria: «José Fuentes Ortega».
Presupuesto de adjudicación: 18.800.000.
Baja de adjudicación: 0,095069%.

Denominación: Refuerzo de estructuras 8 Viv. C/ Cortelzarzo, G° Tartessos.

Expediente: AR-15211-RPV-9H (H-88/11P).
Sistema de adjudicación: Contratación Directa
Empresa adjudicataria: «Contractor S.A.».
Presupuesto de adjudicación: 18.373.024.
Baja de adjudicación: 0,049645%.

Denominación: Reparación fachadas G° Almirante Carrero Blanco, en Barbate F.

Expediente: AR-12305-RPV-9K (CA-89/05P).
Sistema de adjudicación: Contratación Directa
Empresa adjudicataria: «Texta S.A.».
Presupuesto de adjudicación: 19.787.116 n.
Baja de adjudicación: 0,209998%.

Sevilla, 21 de junio de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 21 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.